

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

Ref. Ejecutivo Alimentos No. 2019-0315

Se allega el informe de Bancolombia del 5 de marzo de 2020 contenido en medio magnético, obrante a folio 18 del cuaderno de medidas cautelares y en conocimiento de las partes.

Señalase el día **15 de diciembre de 2020 a la hora de las 2:30 pm del año** en curso para la diligencia de alegatos de conclusión y fallo.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>123</u>	FECHA <u>26 NOV. 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria	